



PRESTACIONES – PRN – AUTORIZADO / REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de actualización: 07/11/2022
PRESTACIÓN POR RAZON DE NECESIDAD – Ancianidad/Incapacidad	

Cuando por razones de salud usted no pueda concurrir a nuestras oficinas personalmente a presentar su solicitud, podrá acudir en su lugar su representante legal (obligatorio en el caso de incapacidad mental) o un autorizado designado por usted.

Quien venga en su lugar deberá aportar toda la documentación requerida y acompañará además de:

- Un **certificado de supervivencia** del interesado, emitido dentro de las **48hs anteriores**.
- DNI del representante, para su correcta identificación. (original y fotocopia).

Y, según el caso:

- **REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**, designado por **curatela** o **poder notarial** por Escribano Público o Consulado General de España, se aportará el documento oficial que lo acredita (sentencia judicial/escritura poder, en original y fotocopia).

El curador o apoderado será quien firme el formulario de solicitud ante el funcionario que instruya el expediente.

- **AUTORIZADO**: si no cuenta con un representante legal deberá **utilizar el modelo de autorización que sigue***.

Se ha de tener en cuenta que la persona autorizada no puede firmar en su nombre, por lo que deberá traer el formulario de solicitud firmado por usted en su domicilio.

Puede descargarlo en: www.mites.gob.es/argentina, apartado "Hojas informativas", o solicitarlo por correo electrónico a: prestaciones.argentina@mites.gob.es, indicando si se trata de una solicitud inicial o fe de vida.

***AUTORIZACIÓN:**

Yo, _____, DNI: _____, a fin de solicitar/renovar la Prestación Económica por Razón de Necesidad, y como no puedo concurrir personalmente a la Consejería, autorizo a: _____, DNI: _____, a presentar la solicitud en mi nombre.

Para lo cual acompaño toda la documentación requerida en original y fotocopia, el formulario debidamente firmado y un certificado de supervivencia, emitido dentro de las 48hs anteriores.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del solicitante: _____

Recordatorio importante:

No es necesario recurrir a los servicios de un gestor para ningún trámite en esta Consejería.